



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Condenados el administrador y el encargado de una empresa de dulces por estafar al proveedor

El Tribunal Superior de Justicia de Zaragoza confirma la condena al socio y administrador de una empresa de productos alimenticios relacionados con la pastelería, confitería y bollería, así como del apoderado y encargado de dicha mercantil por un delito de estafa.

Según consta en la sentencia (disponible en el botón ‘descargar resolución’), los acusados, quienes guardan una relación familiar entre ellos (eran cuñados) se dedicaban a la compraventa, comercialización y distribución de ese tipo de mercancías. Tras varios años de relaciones comerciales con una empresa de galletas, **los acusados decidieron de mutuo acuerdo y con la finalidad de obtener un beneficio ilícito, ampliar el volumen de pedidos a sabiendas de que no abonarían el precio a cuyo pago se comprometieron**, y una vez recibida la mercancía disponer libremente de ella distribuyéndola a terceros a un precio inferior al fijado por la empresa suministradora.

Para conseguir dicho propósito, **entre los meses de julio y agosto encarga**

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)